

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



JUNTA DE ANDALUCÍA



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

2010

Índice

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS Y PROCESO DE TRABAJO	3
3. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010	6
4. NECESIDADES DE ASESORAMIENTO	53
5. PRESUPUESTO PREVISTO	54
6. ANEXO: GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	55

Presentamos el Programa Anual de Trabajo del Plan de Acción Integral para las Mujeres con discapacidad en Andalucía correspondiente a 2010, plan que viene a reforzar otras líneas estratégicas de la Junta de Andalucía, tales como el I Plan estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010/2013, el I Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género, el Proyecto de Humanización de la Atención Perinatal de Andalucía, y el Plan de empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía, por lo que no es una actuación aislada, sino que se enmarca en la estrategia global de incorporar el enfoque integrado de género en todas nuestras actuaciones.

Estamos convencidos de que poco a poco vamos siendo más conscientes de las situaciones de discriminación por razón de género y discapacidad, y por lo tanto, vamos dotándonos de instrumentos para erradicar prácticas de trato discriminatorio, directo o indirecto, y avanzar en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres. Uno de estos instrumentos es el presente Programa anual de trabajo.

Nuestro agradecimiento a todas y a todos los que han participado en esta nueva programación.

Gonzalo Rivas Rubiales

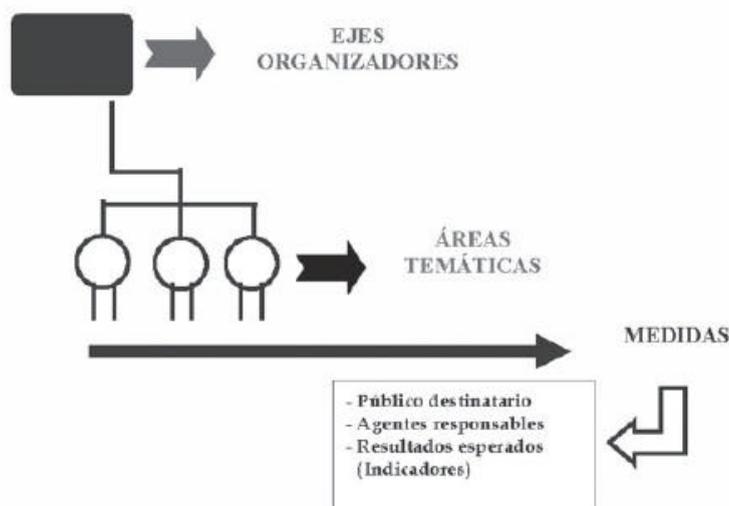
Presidente de la Comisión Técnica para la Coordinación y Seguimiento del I PAIMDA

Director General de personas con discapacidad

1. Introducción

El I Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía (I PAIMDA) 2008-2013, se plantea como una estrategia integral de intervención orientada a generar los cambios necesarios para que las mujeres con discapacidad de Andalucía puedan acceder en igualdad de oportunidades a los derechos y bienes y recursos sociales, y hagan posible el avance progresivo en la consecución de una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida.

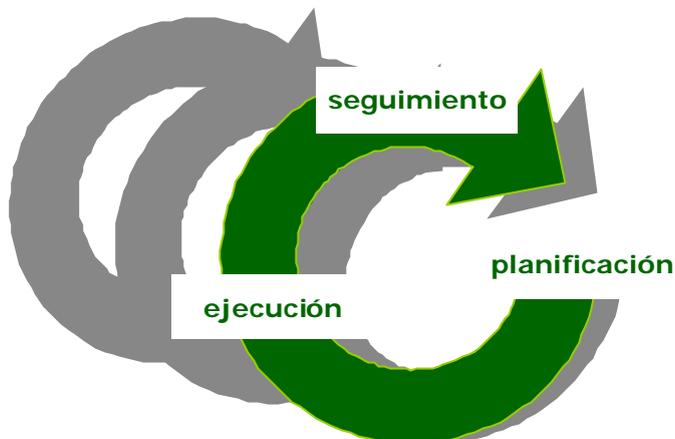
Incluye un conjunto de medidas que se agrupan en una serie de organizadores y áreas temáticas, y que conforman la estructura estable del Plan. El gráfico siguiente refleja los tres niveles que se mencionan:



Cada una de las medidas que integran el Plan se operativizan en una serie de acciones, que cada órgano directivo implicado en el Plan planifica para cada anualidad. Este conjunto de acciones es lo que configura las Programaciones de Trabajo Anual, y son las que posibilitan la realización del seguimiento progresivo del Plan.

Esta sucesión de periodos de planificación- seguimiento es lo que permite la ejecución del *Modelo de Seguimiento y Evaluación*, ya previsto desde el diseño del propio Plan, y que se inscribe en un modelo general de desarrollo del Plan de Acción: el ciclo de mejora continua. Cada planificación es el punto de referencia para la realización del seguimiento, y este a su vez marca las pautas sobre qué abordar y cómo mejorar su ejecución en el siguiente periodo de

planificación, en una espiral que se retroalimenta continuamente hasta la finalización del periodo de programación del Plan.



Finalizado el primer periodo de planificación del Plan, esto es, el Programa Anual de Trabajo 2008/ 2009,¹ y realizado su seguimiento, quedaron sentadas las bases para el diseño de la Planificación del periodo siguiente (2010), que se presenta en este documento.

Éste incluye los siguientes epígrafes:

- Un primer capítulo en el que se explica brevemente el objetivo del Programa Anual de trabajo 2010, así como el proceso de elaboración seguido para su diseño.
- Un segundo capítulo que recoge la planificación anual para 2010 propiamente dicha, esto es, el conjunto de acciones que cada Centro Directivo ha previsto ejecutar en 2010, organizadas siguiendo la estructura del propio Plan (ejes organizadores, áreas temáticas y medidas).
- Un punto en el que se recogen las necesidades de asesoramiento manifestadas por los centros directivos de cara a la implantación del Programa de Trabajo Anual 2010.
- Un epígrafe en el que se señala el presupuesto que está previsto ejecutar en 2010, nivel de áreas temáticas.
- Finalmente, se incorpora un anexo sobre los términos empleados a lo largo del Programa Anual de Trabajo 2010, en el que se especifica su significado.

¹ Aunque el Modelo establece ciclos de planificación anuales, el primer periodo de programación abarcó los dos primeros años de ejecución del Plan (2008-09). Debido a que su aprobación por Acuerdo del Consejo de Gobierno fue el día 14 de octubre de 2008, y su publicación en BOJA el día 11 de noviembre, se hacía difícil a esas alturas del ejercicio presupuestario poner en marcha el proceso de ejecución y seguimiento del mismo, lo que exigió considerar un periodo más amplio en el primer ciclo.

2. Objetivos y proceso de trabajo

El **objetivo** del Programa de Trabajo Anual 2010 no es otro que organizar las acciones que cada Centro Directivo implicado en el I PAIMDA 2008-2013 se propone realizar en el actual periodo de programación, y que contribuyen al cumplimiento progresivo de los objetivos generales del Plan y de cada una de las Áreas Temáticas que éste incluye.

Los objetivos generales del I PAIMDA se corresponden con los ejes vertebrados de las medidas que contiene:²

- Fomentar en las mujeres con discapacidad procesos de desarrollo de mayores grados de autonomía económica y personal y eliminar los obstáculos que les impiden una participación social activa.
- Promover las condiciones que posibiliten a las mujeres con discapacidad el disfrute de sus derechos fundamentales de ciudadanía en igualdad de condiciones.
- Erradicar los estereotipos de género, promoviendo la transmisión de una imagen social de la discapacidad no discriminatoria, que visibilice a las mujeres con discapacidad y posibilite procesos de mejora de su autoestima y revalorización de sus capacidades.

En cuanto a las áreas temáticas, se incluirán sus objetivos a medida que se vayan abriendo los grupos de acciones previstas para el periodo de programación 2010.³

El **proceso de trabajo** seguido para diseñar el Programa para el periodo actual se inicia con el diseño de las herramientas de recogida y tratamiento de la información que fueron las que posibilitaron el acceso a la misma y su posterior organización en el Programa de Trabajo que se presenta en el punto siguiente. Concretamente, se diseña una **ficha de planificación** para cada uno de los Centros Directivos implicados en el I PAIMDA 2008-2013. Estas fichas de planificación se plantean como un instrumento que favorece la reflexión y permite articular la proyección de acciones que cada centro directivo prevé realizar. Su estructura es la misma que la del I PAIMDA, esto es, especificando las acciones que corresponden a cada medida en la que el Centro Directivo está señalado como órgano

² Punto III.5. Finalidad del Plan, Prioridades y Objetivos, en el *I Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad de Andalucía, 2008-2013*, editado por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, de la Junta de Andalucía.

³ Atendiendo a lo recogido en el *I Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad de Andalucía, 2008-2013*.

responsable, respecto de su organizador y área temática. Con esta lógica interna, la ficha recoge los campos de información que se especifican a continuación:⁴

FICHA DE PLANIFICACIÓN ANUAL		
1.	INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> Centro directivo responsable Ubicación en la estructura general del Plan: Eje organizador, Área temática y Medida objeto de planificación
2.	ACCIONES PROPUESTAS:	<ul style="list-style-type: none"> Descripción. Tipo de acción (formación, sensibilización, difusión, asesoramiento, etc.).
3.	PÚBLICO DESTINATARIO:	<ul style="list-style-type: none"> Perfil: grupo o grupos a quienes se destina la acción, esto es, los destinatarios y destinatarias potenciales Cobertura estimada: previsión del número de personas que se beneficiarán de la acción, desagregando la información por sexo, si procede.
4.	CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE.	<ul style="list-style-type: none"> Identificando la Dirección General, Secretaría General, etc., que se responsabilizará de la ejecución de la acción.
5.	PERIODO DE EJECUCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> Se trata de concretar el año de inicio y el año de finalización de la acción prevista y, en caso que la acción fuera plurianual, qué porcentaje aproximado de la acción tiene previsto ejecutarse en el año de programación que nos ocupa.
6.	INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores, observables y medibles que permitan valorar el grado de realización de la acción planificada. El valor previsto del indicador para el periodo de planificación, de manera que permita tener una referencia para analizar las desviaciones entre lo previsto y lo realmente ejecutado en el seguimiento. Cuando el indicador se refiera a personas, se desagrega por sexo dicho valor.
7.	PRESUPUESTO:	<ul style="list-style-type: none"> Monto asignado a la acción para el periodo de programación.
8.	NECESIDADES DE ASESORAMIENTO:	<ul style="list-style-type: none"> Cuestiones en las que se prevé que será necesario contar con asesoramiento para poder ejecutar la acción prevista.

La ficha se ha diseñado en formato Excel y, tras su aprobación por parte de la Comisión Técnica de Coordinación y Seguimiento del Plan, se ha seguido el siguiente **procedimiento** para su cumplimentación:

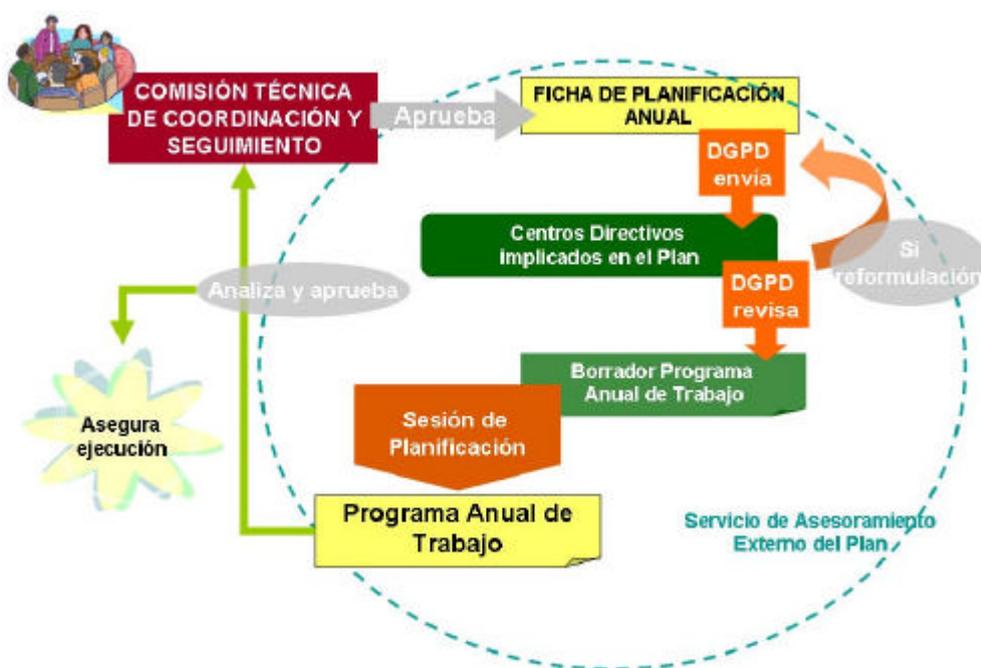
1. La ficha se distribuyó entre las personas responsables del Plan en cada uno de los Centros Directivos implicados en la ejecución del mismo. La distribución fue responsabilidad de la Dirección General de Personas con Discapacidad, como entidad promotora y coordinadora del Plan. La persona o personas responsables del Plan en cada Centro Directivo, tomando como base la ficha de planificación, especificaron qué acciones (y con qué características) son las que prevé desarrollar para cada medida en el periodo de programación considerado.

⁴

Para más información puede consultarse el *Informe de Seguimiento del Programa de Trabajo 2008-2009*.

2. Una vez cumplimentada la ficha por cada Centro Directivo, se remitió a la Dirección General de Personas con Discapacidad, –responsable de su revisión–, devolviéndola, de ser necesario, a la persona responsable de su cumplimentación, asegurando así que la información que se recibía era relevante y coherente con los objetivos del Plan.
3. Para favorecer un correcto vertido de la información en las fichas de planificación anual por cada Centro Directivo, se realizó una sesión de planificación, que permitió analizar la importancia de la planificación y el tipo de información requerida, y aclarar las dudas para una buena formulación de las acciones. En esta sesión estuvieron presentes las personas responsables de la Planificación de cada Centro Directivo, las personas responsables del Plan de la Dirección General de Personas con Discapacidad, y la asistencia técnica, que condujo la sesión.
4. Tras la sesión de planificación, cada Centro Directivo revisó y reelaboró, en su caso, su planificación anual.
5. Una vez cerradas las propuestas de los centros directivos, la planificación final resultante –“Programa Anual de Trabajo 2010”– fue trasladada por la Dirección General de Personas con Discapacidad, a la Comisión Técnica de Coordinación y Seguimiento del Plan para su aprobación y trámite.

Gráficamente, el procedimiento puede representarse así:



3. Programa Anual de Trabajo 2010

Este epígrafe recoge las intervenciones que van a ejecutarse en 2010 en el marco del I PAIMDA 2008-2013, estructuradas en base a los ejes organizadores, áreas temáticas y medidas que integran el Plan, e incorporando un bloque previo sobre Coordinación General y Asesoramiento al mismo, compromiso adquirido por la Comisión Técnica de Coordinación y Seguimiento, y ejecutado por la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.

COORDINACIÓN GENERAL Y ASESORAMIENTO					
<p>Objetivos:</p> <p>→ Coordinar la ejecución de las distintas actuaciones previstas en este Plan Anual de Trabajo. → Desarrollar los instrumentos que faciliten la gestión del I PAIMDA.</p>					
Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Creación de canales y procedimientos de asesoramiento online para la realización del seguimiento y planificación de las programaciones anuales	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Creación de herramienta de gestión	→ Profesionales de la Admón. Pública	→ N° de actuaciones realizadas → N° de profesionales que participan en el fomento de la coordinación → N° de sesiones de coordinación

ORGANIZADOR 1: ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD

ÁREA TEMÁTICA 1.1 AUTOPERCEPCIÓN

ÁREA TEMÁTICA 1.2 IMAGEN SOCIAL

ÁREA TEMÁTICA 1.3 FAMILIA

ORGANIZADOR 1: ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD

ÁREA TEMÁTICA 1.1 AUTOPERCEPCIÓN

Objetivo:

→Mejorar la imagen que las mujeres con discapacidad tienen de sí mismas, fomentando procesos de autovaloración de sus capacidades y erradicando los estereotipos sexistas y discriminatorios que están en la base de la infravaloración social de las mujeres con discapacidad.

Medida 1.1.1.: *Impulso de actuaciones específicas destinadas a fomentar la autovaloración positiva de las propias capacidades de las mujeres con discapacidad, para que desarrollen estrategias con el fin de afrontar los efectos de la doble discriminación que sufren.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Inclusión de actuaciones destinadas a fomentar la autovaloración positiva de las capacidades de las mujeres con discapacidad en el proyecto MEDIS (Mujer, Diversidad e Igualdad de Oportunidades) para su desarrollo y ejecución.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Difusión	→ Mujeres con discapacidad. →Familias →Asociaciones	→ N ^o de actuaciones realizadas destinadas al fomento de la autovaloración positiva de las mujeres con discapacidad. → N ^o de mujeres con discapacidad beneficiarias de las actuaciones desarrolladas. → N ^o de familiares de mujeres con discapacidad participantes en las actuaciones desarrolladas. →N ^o de asociaciones implicadas en el desarrollo de las actuaciones.
Aplicación de los materiales elaborados en la medida 1.1.2., dentro del movimiento asociativo de las personas con discapacidad a través de actuaciones de formación y asesoramiento al personal técnico.			Sensibilización	→ Asociaciones.	→ N ^o de actuaciones formativas desarrolladas. → N ^o de asociaciones entre las que se difunden los materiales elaborados. → N ^o de profesionales implicadas/os en la formación.
Desarrollo de talleres de empoderamiento, participación y liderazgo para mujeres con discapacidad.			Formación	→ Mujeres con discapacidad.	→ N ^o de talleres desarrollados. → N ^o de profesionales que desarrollan los talleres.
Realización de talleres, en el marco del II PISMA con profesionales expertos para el impulso de la estrategia de promoción de la salud mental donde se tendrá en cuenta las necesidades de las mujeres con discapacidad.	C ^a Salud	Servicio Andaluz de Salud	Asesoramiento	→ Profesionales de la Admón. Pública.	→ Realización de talleres (Sí/ no).

Medida 1.1.2.: *Diseño de protocolos de actuación para distintos/as profesionales que trabajan con mujeres con discapacidad, para prevenir, afrontar y apoyar en la superación de casos de baja autoestima, así como promover la autopercepción positiva con técnicas de refuerzo.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Realización de protocolos de actuación, en el marco del II PISMA que permitan promover la autopercepción positiva de la población general, incluyéndose las necesidades de las mujeres con discapacidad.	C ^a Salud	Servicio Andaluz de Salud	Elaboración o adaptación de protocolos	→ Profesionales de la Admón. Pública: Profesionales de la Salud.	→ Inicio del proceso de negociación de los protocolos (Sí/No).
Elaboración de protocolos-guía para los distintos tipos de mujeres con discapacidad. Proyecto MEDIS (Mujer, diversidad e igualdad de oportunidades).	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Elaboración o adaptación de protocolos	→ Mujeres con discapacidad. → Profesionales de la Admón. Pública. → Profesionales del ámbito privado.	→ N° de protocolos- guías elaboradas. → Tipología de protocolos- guías elaboradas. → N° de profesionales de entidades públicas y privadas incorporadas al proceso. → N° de mujeres con discapacidad de entidades públicas y privadas incorporadas al proceso.

Medida 1.1.3.: *Diseño de materiales informativos y formativos que permitan el conocimiento y difusión de metodologías de trabajo para abordar la autoestima y el auto-reconocimiento, a partir de las experiencias de otras personas (peer counselling).*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Difusión de los resultados y conclusiones obtenidos tras los talleres con profesionales expertos para el impulso de la estrategia de promoción de la salud mental del II PISMA donde se tendrá en cuenta las necesidades de las mujeres con discapacidad.	C ^a Salud	Servicio Andaluz de Salud	Difusión	→ Mujeres con discapacidad.	→ Diseño de materiales informativos (Sí/no).

Medida 1.1.4.: *Fomento de la creación de servicios de atención psicológica especializada en género y discapacidad, en organismos no gubernamentales que prestan servicios a las mujeres y a las personas con discapacidad.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Incentivar la creación de servicios de atención psicológica especializada en género y discapacidad, en organismos no gubernamentales que prestan servicios a las mujeres y a las personas con discapacidad.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Ayudas o subvenciones	→ Asociaciones.	→ N ^o de ONGs que prestan servicios de atención psicológica especializadas en género y discapacidad beneficiarias. → N ^o de personas con discapacidad atendidas desagregadas por sexo.
Diseño de materiales formativos que permitan formar a los/as profesionales que van a aplicar los protocolos-guías para prevenir, afrontar y apoyar la superación de casos de baja autoestima, en los servicios de atención psicológica especializada en género y discapacidad y en ONGs.			Elaboración o adaptación de materiales didácticos	→ Profesionales del ámbito privado.	→ N ^o de materiales formativos diseñados. → N ^o de profesionales que van a participar en la elaboración de materiales formativos.

Medida 1.1.5.: *Creación de grupos de autoayuda en entidades, con el apoyo de personal con formación específica en género y discapacidad para desarrollar técnicas de refuerzo de la autoestima en mujeres con discapacidad.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Formación específica en Talleres de Psicoeducación para mujeres.	C ^a Salud	Servicio Andaluz de Salud	Formación	→ Mujeres con discapacidad.	→ N ^o talleres implementados.
Creación de grupos de autoayuda dirigidos a cuidadoras familiares			Formación	→ Cuidadoras familiares.	→ N ^o de grupos de autoayuda creados.
Continuar con la inclusión del siguiente apartado en la convocatoria de subvenciones de Participación en Salud del año 2010: Creación en el colectivo de mujeres con discapacidad de grupos de ayuda mutua con el objeto de potenciar la autoestima de las mismas.		SG de Salud Pública y Participación	Ayudas o subvenciones	→ Mujeres con discapacidad.	→ N ^o de subvenciones concedidas.
Desarrollo de estrategias de difusión de los grupos de autoayuda para dar cabida a todas las mujeres que lo demanden.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Difusión	→ Mujeres con discapacidad.	→ N ^o de estrategias de difusión desarrolladas. → N ^o de materiales editados en formatos accesibles para la difusión. → N ^o de listas de distribución de ámbito feminista en que se difunde la existencia de los grupos
Establecer grupos de autoayuda desde una perspectiva de género y discapacidad en entidades y en centros residenciales de personas con discapacidad, por medio de acuerdos de colaboración.			Sensibilización	→ Mujeres con discapacidad. → Asociaciones. → Centros residenciales de Personas con Discapacidad.	→ N ^o de grupos de autoayuda creados desde la perspectiva de género y discapacidad en entidades del sector. → N ^o de acuerdos con centros residenciales para el desarrollo de grupos de autoayuda. → N ^o de profesionales de la psicología que desarrollan los grupos de autoayuda. → N ^o de reuniones de los grupos de autoayuda.

ÁREA TEMÁTICA 1.2 IMAGEN SOCIAL

Objetivo:

→ Transformar la imagen estereotipada e infravalorada de las mujeres con discapacidad, actuando sobre los agentes de socialización para que visibilicen a las mujeres y transmitan una imagen positiva que contribuya a la generación de referentes válidos con los que las mujeres con discapacidad puedan identificarse.

Medida 1.2.1.: *Apoyo de proyectos mediáticos y culturales que refuercen la imagen cotidiana y positiva de las mujeres con discapacidad en películas, documentales y publicidad.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Suscribir convenio de colaboración con RTVA que incluya entre uno de sus compromisos el apoyo de proyectos mediáticos y culturales que contengan esta finalidad (reforzar la imagen cotidiana y positiva de las mujeres con discapacidad en programas informativos, películas, documentales y publicidad).	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Acuerdos de colaboración	→ Mujeres con discapacidad. → Sociedad andaluza.	→ Suscripción de convenio de colaboración con RTVA (Sí/no). → N° de proyectos mediáticos y culturales apoyados.
Apoyo en Festivales de cortos y en películas que traten el tema de mujer y discapacidad.	RTVA	Dirección del Gabinete de Dirección General	Premio	→ Director/a, Realizador/a, Productor/a	→ N° de producciones realizadas. → N° de participantes.

Medida 1.2.2.: *Fomento de programas en los medios de comunicación que generen y promuevan actitudes y conductas positivas hacia las mujeres con discapacidad.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Realizar actuaciones de fomento de programas en los medios de comunicación que generen y promuevan actitudes y conductas positivas hacia las mujeres con diferentes tipos de discapacidad.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Difusión	→ Mujeres con discapacidad → Sociedad andaluza.	→ N ^o de actuaciones realizadas. → Tipología de programas que aborden actitudes positivas hacia las mujeres con discapacidad emitidos.
Presencia en programas divulgativos de producción propia en CSTV/CS2A de mujeres con discapacidad.	RTVA	Dirección de Antena Canal Sur Televisión	Difusión	→ Sociedad.	→ N ^o de programas emitidos en los que se trate esta temática. → Audiencia.

Medida 1.2.3.: *Elaboración y difusión de criterios no discriminatorios en relación con las mujeres con discapacidad para que se revisen los contenidos de los mensajes en las imágenes publicitarias.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Visibilización de las mujeres con discapacidad en las campañas del IAM.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	Instituto Andaluz de la Mujer	Sensibilización	→ Sociedad.	→ N ^o de soportes publicitarios.
Incorporación de referencia directa a las mujeres con discapacidad en el código de buenas prácticas en los medios de comunicación.			Sensibilización	→ Sociedad.	→ N ^o de ejemplares editados.
Identificación de las posibles situaciones de doble discriminación en el marco del desarrollo del Observatorio de la Publicidad.			Estudio o investigación	→ Sociedad.	→ N ^o de denuncias recibidas de doble discriminación.
Elaboración de un catálogo de recomendaciones para el tratamiento no discriminatorio de las mujeres con discapacidad en la publicidad y difusión a agencias publicitarias, de comunicación y productoras audiovisuales.		DG de Personas con Discapacidad	Difusión	→ Medios de comunicación, agencias publicitarias, etc. → Comunidad educativa. → Asociaciones.	→ Elaboración del catálogo de recomendaciones (Sí/no). → N ^o de organismos, entidades, asociaciones, agencias publicitarias, etc. que reciben el catálogo de recomendaciones. → N ^o de profesionales que participan en la elaboración del catálogo.

Medida 1.2.4.: *Estímulo de la presencia de mujeres con discapacidad en espacios de comunicación de diversa temática.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Creación y puesta en marcha de un grupo de trabajo formado por profesionales de RTVA, de la administración pública y del movimiento asociativo cuya finalidad sea esta medida.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Creación de estructuras de apoyo al Plan	→ Profesionales de la Admón. Pública. → Profesionales del ámbito privado.	→ Creación del grupo de trabajo (Sí/no) → N° de personas que conforman el grupo. → N° de sesiones del grupo de trabajo. → N° de actuaciones propuestas desde el grupo de trabajo para estimular la presencia de mujeres con discapacidad en espacios de comunicación.
Difusión de Noticias en Informativos Diarios CSTV/ C2A sobre mujeres con discapacidad para estimular su presencia en estos espacios de comunicación.	RTVA	Dirección Informativos Canal Sur Televisión	Difusión	→ Sociedad.	→ N° de noticias emitidas sobre Mujeres con Discapacidad en informativos diarios de CSTV/C2A. → Audiencia. → Número de videos (Noticias, informaciones, reportajes).
Difusión de Reportajes sobre mujeres con discapacidad en el programa Andalucía Directo, para estimular su presencia en estos espacios de comunicación.			Difusión	→ Sociedad.	→ N° de reportajes emitidos sobre Mujeres con Discapacidad en Andalucía Directo. Audiencia. → N° de videos (Noticias, informaciones, reportajes) emitidos sobre mujeres con discapacidad.
Difusión de noticias sobre Mujeres con Discapacidad en informativos no Diarios, para estimular su presencia en estos espacios de comunicación.			Difusión	→ Sociedad.	→ N° de noticias y reportajes emitidos sobre Mujeres con Discapacidad en Informativos no diarios. → Audiencia. → N° de videos (Noticias, informaciones, reportajes) emitidos sobre mujeres con discapacidad.
Subir a la página WEB de Canal Sur Televisión todas las noticias sobre Mujeres con Discapacidad de la programación.		Dirección del Gabinete de Dirección General	Difusión	→ Sociedad.	→ Subir todas las informaciones y reportajes de Mujeres con Discapacidad en la página WEB de Canal Sur TV (Sí/no). → N° de noticias sobre mujeres con discapacidad subidas a la Web de Canal Sur TV. → N° de visitas realizadas en la Web.

Medida 1.2.5.: *Investigación y difusión de los logros educativos, culturales, científicos, etc., de las mujeres con discapacidad a lo largo de la historia.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Realizar la investigación sobre los logros educativos, culturales, científicos, etc., de las mujeres con discapacidad a lo largo de la historia.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Estudio o investigación	→ Sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> → Investigación realizada (Sí/no) → Recursos humanos con conocimientos en género y discapacidad encargados de la investigación (por sexo). → N° de mujeres que se han señalado como referente por tipo de discapacidad.

ÁREA TEMÁTICA 1.3 FAMILIA

Objetivo:

→ Capacitar a las familias de las personas con discapacidad para que contribuyan a una socialización igualitaria, evitando la transmisión de los estereotipos sociales en torno al género y la discapacidad, así como fomentar la corresponsabilidad y evitar la reproducción de los roles de género.

Medida 1.3.1.: *Apoyo de actividades de sensibilización, información, asesoramiento, apoyo y formación, dirigidas a las familias de mujeres con discapacidad, especialmente de niñas, que favorezca la deconstrucción de los estereotipos de género y discapacidad dominantes, y eviten la sobreprotección y comportamientos que obstaculicen el desarrollo y autonomía personal.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Organización de encuentros grupales de sensibilización, asesoramiento y apoyo dirigidos a familias de personas con discapacidad en general, y de mujeres con discapacidad en particular.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Asesoramiento	→ Mujeres con discapacidad. → Familias de personas con discapacidad.	→ N ^o de encuentros grupales realizados. → N ^o de familias de mujeres con discapacidad apoyadas para favorecer la deconstrucción de estereotipos de género y discapacidad dominantes y evitar la sobreprotección.

Medida 1.3.2.: Elaboración de protocolos de actuación profesional dirigidos a familias de mujeres con discapacidad severa.

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Creación de un grupo de trabajo para la elaboración de estos protocolos.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Creación de estructuras de apoyo al Plan	→ Mujeres con discapacidad. → Familias con personas con discapacidad.	→ Creación del grupo de trabajo para la elaboración de protocolos de actuación profesional dirigidos a familias de mujeres con discapacidad severa (Sí/no). → N ^o de reuniones del grupo de trabajo. → N ^o de personas asistentes a las reuniones del grupo. → N ^o protocolos editados.
Introducción transversal del enfoque de género y discapacidad en todos los protocolos de actuación, formaciones y materiales destinados a familias y cuidadoras/es no profesionales.		DG de Personas con Discapacidad Secretaría General de Atención a la Dependencia	Elaboración o adaptación de protocolos	→ Familias de mujeres con discapacidad. → Cuidadores/as no profesionales.	→ N ^o de materiales revisados a los que se incorpora la perspectiva de género y discapacidad. → N ^o de actuaciones formativas en que se usa ese material.

Medida 1.3.3.: Impulso de la colaboración entre los distintos organismos (públicos y privados) que ofrezcan servicios de atención y apoyo a las familias de mujeres con discapacidad.

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Conceder subvenciones a entidades que ofrezcan servicios de atención y apoyo a las familias de mujeres con discapacidad y así fomentar la colaboración entre organismos públicos y privados en este sentido.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Ayudas subvenciones	→ Asociaciones.	→ N ^o de entidades beneficiarias que ofrecen servicios de atención a familias de mujeres con discapacidad. → N ^o de familias de mujeres con discapacidad atendidas en los servicios de atención.

Medida 1.3.4.: *Diseño de un programa formativo destinado a los y las profesionales que trabajan en los servicios de proximidad para que conozcan la realidad de las mujeres con discapacidad y eviten la transmisión de los estereotipos dominantes y la reproducción de comportamientos que puedan resultar ofensivos.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Participación en el diseño de acciones formativas destinadas a trabajadoras/es sociales de los SSSSCC que elaboran PIA a mujeres en situación de dependencia, así como a profesionales de servicios de planificación y coordinación de los servicios centrales de la CIBS, en coordinación con la Secretaría General de Atención a la Dependencia.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	→ DG de Personas con Discapacidad → SG para la Atención a la Dependencia	Formación	→ Profesionales de la Admón. Pública.	→ N ^o de actuaciones formativas desarrolladas con el programa diseñado. → N ^o de personas que asisten a las acciones formativas.
Incluir y desarrollar en el Plan de Formación del IAAP 2010 el curso "Formación en Género y Discapacidad en el marco del I PAIMDA".		DG de Personas con Discapacidad	Formación	→ Profesionales de la Admón. Pública.	→ Realización del curso (Sí/ no). → N ^o de ediciones. → N ^o de participantes.

ORGANIZADOR 2: DERECHOS DE CIUDADANÍA

ÁREA TEMÁTICA 2.1 EDUCACIÓN EN IGUALDAD

ÁREA TEMÁTICA 2.2 SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y
REPRODUCTIVOS

ÁREA TEMÁTICA 2.3 LOS PROCESOS JUDICIALES Y LA
VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA

ÁREA TEMÁTICA 2.4 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON
DISCAPACIDAD

ORGANIZADOR 2: DERECHOS DE CIUDADANÍA

ÁREA TEMÁTICA 2.1 EDUCACIÓN EN IGUALDAD

Objetivo:

→ Arbitrar los medios para facilitar el acceso y la permanencia de las mujeres con discapacidad en el sistema educativo, haciendo especial hincapié en aquellos que favorezcan la superación de los estereotipos de género y discapacidad, y avanzar en la provisión o adaptación de los recursos educativos a sus necesidades específicas.

Medida 2.1.1.: *Formación para el profesorado de distintos niveles educativos para prevenir aquellas formas en las que el sistema educativo puede reproducir los estereotipos asociados al género y la discapacidad.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Propuesta al Servicio de Formación de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de organización de un curso provincial para el profesorado, Equipos y Departamentos de Orientación para prevenir aquellas formas en las que el sistema educativo puede reproducir los estereotipos de género y la discapacidad con la colaboración con las entidades representantes de las personas con discapacidad.	C ^a Educación	DG de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	Sensibilización	→ Profesionales de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos. → Profesionales de la enseñanza.	→ N° de cursos de formación.
Impulsar que las UU.AA. dispongan de planes de formación que integren la perspectiva de género y discapacidad, dirigido a personal docente de cada universidad	C ^a Economía, Innovación y Ciencia.	→ DG de Universidades → Universidades Públicas de Andalucía	Formación	→ Profesionales de la enseñanza.	→ N° de universidades andaluzas con Plan de Formación.
Creación de un grupo de trabajo de educación en igualdad.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Creación de estructuras de apoyo al Plan	→ Profesionales de la enseñanza. → Profesionales del ámbito privado.	→ Creación del grupo de trabajo (Si/no) → N° de asistentes a las reuniones del grupo. → N° de reuniones del grupo.
Sistematización de materiales de calidad por el grupo de trabajo de educación en igualdad, para contribuir a la formación del profesorado andaluz.			Elaboración o adaptación de materiales didácticos	→ Profesionales de la Admón. Pública	→ N° de materiales sistematizados por el grupo de trabajo de educación en igualdad. → N° de profesionales participantes en la sistematización de estos materiales.

Medida 2.1.2.: *Campaña de sensibilización y orientación para las familias y orientadores/as educativos/as, así como a los profesionales del ámbito educativo en general, sobre cómo inciden los estereotipos ligados al género y la discapacidad en las elecciones del tipo de estudios y profesiones de sus hijas e hijos.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Distribución a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación de los Planes Integrales para personas con discapacidad actualmente en vigor, para su difusión por todos los centros de la provincia.	C ^a Educación	DG de Participación e Innovación Educativa	Difusión	→ Comunidad educativa.	→ Distribución a las Delegaciones Provinciales de Educación de los Planes Integrales para personas con discapacidad actualmente en vigor, para su difusión por todos los centros de la provincia (Sí/ no).
Elaboración y envío a las Delegaciones Provinciales de Educación para su difusión por los Institutos de Educación Secundaria, de unas Instrucciones de principio de curso para los Departamentos de Orientación, en las que se incluyan orientaciones concretas para que, en los Planes de Orientación Académica y Profesional, se tenga en cuenta el enfoque de género y la discapacidad en las actuaciones que se planteen.			Sensibilización	→ Profesionales de los Centros de educación primaria y secundaria.	→ Instrucciones de comienzo de curso 2010/2011 para los Departamentos de Orientación (SI/NO).
Creación de un grupo de trabajo de educación en igualdad encargado, entre otras funciones, del desarrollo de esta campaña de sensibilización y orientación.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Creación de estructuras de apoyo al Plan	→ Profesionales de la Admón. Pública. → Profesionales del ámbito privado.	→ Creación del grupo de trabajo (Sí/no) → N ^o de centros que son objetivo de la campaña. → N ^o de materiales de difusión y sensibilización editados por el grupo de trabajo de educación en igualdad.

Medida 2.1.3.: *Impulso de programas para jóvenes y mujeres con discapacidad destinados a facilitar el acceso, ingreso y permanencia en los distintos niveles de enseñanza.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Elaboración y difusión a través de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, de unas Instrucciones de organización y funcionamiento de los 8 profesionales especializados en Atención Temprana.	C ^a Educación	DG de Participación e Innovación Educativa	Elaboración o adaptación de protocolos	→ Profesionales de la enseñanza: Profesionales provinciales de atención temprana.	→ Elaboración del documento de instrucciones (Sí/ no).
Fomentar que las UU.AA. realicen actividades de información preuniversitaria integrando la perspectiva de género y discapacidad	C ^a Economía, Innovación y Ciencia.	→ DG de Universidades. → Universidades Públicas de Andalucía.	Difusión	→ Alumnado de Bachillerato.	→ N ^o de actividades de información preuniversitaria que incorporen la perspectiva de género y discapacidad.
Fomentar que las UU.AA. dispongan de un Plan especial de accesibilidad			Acceso a recursos y servicios	→ Mujeres con discapacidad.	→ N ^o de planes especiales de accesibilidad.

Medida 2.1.4.: *Fomento de la reserva de plazas residenciales adaptadas para jóvenes y mujeres con discapacidad que se estén formando en cualquier nivel educativo.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Fomentar que se establezca en las UU.AA. reserva de plazas para personas con discapacidad, en el acceso a residencias universitarias, velando por cuota de mujeres.	C ^a Economía, Innovación y Ciencia.	→ DG de Universidades. → Universidades Públicas de Andalucía.	Acceso a recursos y servicios	→ Mujeres con discapacidad.	→ % de reserva de plazas para mujeres con discapacidad.

Medida 2.1.5.: *Investigación sobre el tipo de recursos que deberían disponer los centros educativos a distintos niveles, adaptados a la demanda de las mujeres y jóvenes con discapacidad atendiendo a sus especificidades.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Desarrollo de un estudio sobre el tipo de recursos, adaptaciones y personal que deben disponer los centros que atienden a mujeres con discapacidad, con la colaboración de las niñas y mujeres con discapacidad y del movimiento asociativo de personas con discapacidad en el análisis y detección de estas necesidades.	C ^a Educación	DG de Participación e Innovación Educativa	Estudio o investigación	→ Sociedad.	→ Realización del estudio (Sí/ no).
Elaborar una guía de ayudas técnicas y adaptaciones de hardware y software que facilitan el acceso y utilización de las TIC a las personas con discapacidad.			Elaboración o adaptación de materiales	→ Profesionales de los centros educativos.	→ Elaboración de la Guía de ayudas técnicas (Sí/no).
Realizar la investigación y publicación sobre el tipo de recursos que deberían disponer los centros educativos, adaptados a la demanda de las mujeres y jóvenes con discapacidad.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Estudio o investigación	→ Sociedad.	→ Investigación realizada (Sí/no). → N ^o de profesionales implicadas/os en el diseño. → N ^o de publicaciones.

Medida 2.1.6.: *Incentivación de actividades extraescolares que favorezcan la integración de las niñas y jóvenes con discapacidad y la superación de los estereotipos de género y discapacidad.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Propuesta de inclusión del criterio de valoración relativo a favorecer la integración de niñas y jóvenes con discapacidad, en la convocatoria de ayudas para financiar actividades extraescolares organizadas por las Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Padres y Madres del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, asociadas a sus capacidades personales, escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos.	C ^a Educación	DG de Participación e Innovación Educativa	Ayudas o subvenciones	→ Federaciones de Asociaciones de padres y madres del alumnado NEAE.	→ Inclusión del criterio en la convocatoria de ayudas del criterio de valoración referido (Sí/no).

Medida 2.1.7.: *Diseño e implantación de metodologías y herramientas específicas (protocolos, guías, materiales didácticos) orientadas a la formación y sensibilización de las y los profesionales del sistema educativo en la superación de los estereotipos y prejuicios asociados a la discapacidad y género.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Impulsar que las UU.AA. realicen un censo de alumnado con discapacidad que cursan estudios en cada universidad, según tipo de discapacidad y sexo	C ^a Economía, Innovación y Ciencia	→ DG de Universidades. → Universidades Públicas de Andalucía.	Estudio o investigación	→ Sociedad.	→ N° de universidades con el censo adaptado a tipo de discapacidad y sexo.
Fomentar que las UU.AA. establezcan programas específicos según tipo de discapacidad, con especial atención a las mujeres con discapacidad, en cada una de las universidades			Elaboración o adaptación de protocolos	→ Mujeres con discapacidad.	→ N° de universidades con programas específicos según tipo de discapacidad y atención especial a mujeres.
Fomentar que las UU.AA. cuenten con recursos técnicos, humanos y económicos para atender a la comunidad universitaria con discapacidad, con especial incidencia en las mujeres con discapacidad,			Acceso a recursos y servicios	→ Mujeres con discapacidad.	→ N° de recursos técnicos para atención a personas con discapacidad con incidencia en mujeres con discapacidad. → N° de recursos humanos para la atención a personas con discapacidad con incidencia en las mujeres con discapacidad.
Fomentar en las UU.AA. la realización de la valoración de las alumnas con discapacidad sobre la accesibilidad urbanística, arquitectónica y en el transporte de su universidad. n° y escala.			Estudio o investigación	→ Sociedad.	→ N° de universidades que hacen valoración.

ÁREA TEMÁTICA 2.2 SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Objetivo:

→ Favorecer la superación de las barreras para que las mujeres con discapacidad reciban una atención sanitaria adaptada a sus necesidades, fomentando el conocimiento de los aspectos específicos relacionados con su salud, posibilitando el desarrollo de su derecho a la sexualidad y la maternidad, habilitando los recursos necesarios e impulsando la formación de los equipos médicos en género y discapacidad.

Medida 2.2.1.: *Elaboración de estudios con perspectiva de discapacidad y género sobre las necesidades de salud integral de las mujeres con discapacidad.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Análisis de los resultados de Andalucía de la Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008, y comparación con los datos nacionales.	C ^a Salud	SG de Salud Pública y Participación	Estudio o investigación	→ Sociedad.	→ Realización del análisis (Si/No).

Medida 2.2.2.: *Investigación sobre diversas formas de desarrollo y expresión de la sexualidad en mujeres con discapacidad.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Estudio sobre contracepción en las mujeres con discapacidad. Universidad de Granada.	C ^a Salud	SG de Salud Pública y Participación	Estudio o investigación	→ Sociedad.	→ Realización del 75% del estudio (Sí/ No)
Elaboración de un protocolo sobre sexualidad y discapacidad en general, y para mujeres con discapacidad en particular, que residan en centros de atención residencial.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Elaboración o adaptación de protocolos	→ Mujeres con discapacidad.	→ Elaboración del protocolo sobre sexualidad y discapacidad (Sí/no). → N° de profesionales participantes en la elaboración del protocolo sobre sexualidad y discapacidad. → N° de sesiones del grupo de trabajo.

Medida 2.2.3.: *Impulso de programas de prevención y promoción de la salud dirigidos a mujeres con discapacidad, que contemplen acciones de información y sensibilización sobre los derechos y recursos de salud existentes.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad: extender el plan de sexualidad y fertilidad para las personas con lesiones medulares a los centros Virgen de las Nieves en Granada y Puerta del Mar de Cádiz. Personalizar a través de la enfermería de enlace y terapia ocupacional a domicilio la atención sanitaria en la fase de recuperación y en el entorno del hogar de las mujeres cuidadoras con secuelas de accidentes.	C ^a Salud	Servicio Andaluz de Salud	Acceso a recursos y servicios	→ Mujeres con discapacidad.	→ Extensión del plan de de sexualidad y fertilidad a los hospitales citados (Si/no)
Plan integral de tabaquismo de Andalucía: Continuar avanzando en las acciones ya comenzadas en 2009, grupos de trabajo, actividades en colaboración con FAISEM, información y accesibilidad al servicio telefónico de deshabituación tabáquica y Quit Line, Programas de Empresas Libres de Humo, intervención básica por los profesionales sanitarios en las consultas y promoción de la salud y prevención del tabaquismo en el ámbito local con especial hincapié en los colectivos de especial vulnerabilidad y desigualdades.		SG de Salud Pública y Participación	Acceso a recursos y servicios	→ Mujeres con discapacidad.	→ N° de líneas puestas en marcha.
Plan de Alimentación Saludable y Actividad Física: realización de versiones adaptadas a las poblaciones de mujeres y hombres con discapacidad visual y auditiva.		Elaboración o adaptación de materiales	→ Mujeres con discapacidad.	→ Adaptaciones realizadas (Sí/No)	
Programas de salud buco dental en el ámbito escolar: negociar con la Consejería de Educación la extensión de los programas de salud buco-dental a los Centros de Educación Especial, haciendo especial incidencia en la formación de los profesionales.		Acuerdos de colaboración	→ Profesionales de la enseñanza.	→ Redacción del Acuerdo (Sí/No)	
Firma de un acuerdo de colaboración entre la Consejería de Educación y la Consejería de Salud para que en el Plan Andaluz de Educación Sexual se garanticen actuaciones que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres con discapacidad.	C ^a Educación	DG de Participación e Innovación Educativa	Acuerdos de colaboración	→ Profesionales de la Admón. Pública.	→ Acuerdo de colaboración (SÍ/NO).

Medida 2.2.4.: *Dotación de instrumental y aparatos de exploración adaptados y accesibles a todo tipo de mujeres con discapacidad, en especial a las mujeres con discapacidad física en las mesas de exploración ginecológica, acceso al equipo de radiología, etc.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Dentro del Proyecto de Humanización de la Atención Perinatal de Andalucía: 1. Adquisición de básculas adaptadas para consultas de seguimiento del embarazo. 2. Adquisición de camillas adaptadas para consultas de seguimiento del embarazo.	C ^a Salud	SG de Salud Pública y Participación	Acceso a recursos y servicios	→ Mujeres con discapacidad.	→ N ^o de básculas adquiridas. → N ^o de camillas adquiridas.

Medida 2.2.7.: *Incluir en la formación que se imparte a los profesionales del sistema de protección vinculados con procesos de acogimiento y adopción conocimientos y pautas de actuación para que no se produzcan situaciones discriminatorias.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Diseño y desarrollo de la formación de profesionales dependientes de la Dirección General de Infancia y Familias en estrategias para informar y sensibilizar a los acogedores y adoptantes en la no discriminación acerca del género y la discapacidad que puedan tener los menores a la hora de definir los perfiles de los/as niños/as que estarían dispuestos a adoptar o acoger.	C ^a para la Igualdad y el Bienestar Social	DG de Infancia y Familia	Formación	→ Profesionales de la Admón. Pública.	→ N ^o de cursos de formación. → N ^o de docentes. → N ^o horas de formación específica.

Medida 2.2.9.: *Diseño de programas de planificación familiar específicos, que tengan en cuenta las diversas necesidades en función de los distintos tipos de discapacidad, incluyendo la garantía de autonomía de las mujeres en la toma de decisiones.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Elaboración de documento de política sexual y reproductiva donde se tendrán en cuenta las necesidades de las mujeres con discapacidad.	C ^a Salud	C ^a de Salud/ Servicio Andaluz de Salud.	Elaboración o adaptación de materiales	→ Mujeres con discapacidad.	→ Realización del 25-50% del documento (Sí/No).

Medida 2.2.10.: *Promoción de actuaciones que favorezcan la información y ayuda mutua entre mujeres con discapacidad que quieran ser madres y aquellas que ya lo han sido.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Difusión del I PAIMDA 2008-2013 a los profesionales de la salud como punto de partida para la captación de necesidades.	C ^a Salud	Servicio Andaluz de Salud	Difusión	→ Profesionales de la salud.	→ N ^o de centros de atención primaria a los que llegó la difusión del Plan.
Integración de los contenidos referentes al derecho a la maternidad de las mujeres con discapacidad en la formación de la Subdirección de Organización y Cooperación Asistencial.			Formación	→ Profesionales de la salud.	→ % de actividades realizadas que incluyen contenidos específicos sobre el derecho a la maternidad en las mujeres con discapacidad.
Continuar con la inclusión en la convocatoria de Participación en Salud de 2010 del siguiente apartado: "Creación de grupos de ayuda mutua de mujeres con discapacidad para el fomento de información sobre la maternidad".		SG de Salud Pública y Participación	Ayudas o subvenciones	→ Mujeres con discapacidad.	→ N ^o de subvenciones concedidas.

Medida 2.2.11.: *Dotación de los recursos técnicos y humanos necesarios para eliminar las barreras en la comunicación en los servicios sanitarios, garantizando la atención a las personas con discapacidad, especialmente a las mujeres, en condiciones de igualdad, así como una atención adecuada durante el periodo de embarazo y en el parto, evitando, en la medida de lo posible, partos inducidos.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Dentro del proyecto de humanización de la atención perinatal en Andalucía: incorporar progresivamente bibliografía específica sobre la maternidad de las mujeres con discapacidad en la Web: www.perinatalandalucia.es , así como fomentar la participación en el foro dedicado al mismo tema.	C ^a Salud	SG de Salud Pública y Participación	Difusión	→ Mujeres con discapacidad. → Profesionales de la Admón. Pública.	→ N ^o de incorporaciones bibliográficas sobre la maternidad de las mujeres con discapacidad en la Web.

Medida 2.2.12.: *Fomento de actividades de información, asesoramiento, apoyo y formación, dirigidas a las propias mujeres con discapacidad, a los padres y madres de hijas con discapacidad, y a los y las profesionales de los servicios de atención directa, para que promuevan el desarrollo de una sexualidad sana en las niñas y mujeres con discapacidad.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Localizar los IES en los que se desarrolla el programa Forma Joven, que cuenten entre su alumnado con chicas con discapacidad para poder actuar con ellas.	C ^a Salud	SG de Salud Pública y Participación	Difusión	→ Mujeres con discapacidad. → Sociedad.	→ Identificación de las chicas con discapacidad (Sí/ no)
Introducir un registro de atención a la mujer con discapacidad en el sistema de registro Forma Joven.			Elaboración o adaptación de materiales	→ Mujeres con discapacidad.	→ Inclusión de registro de mujeres con discapacidad en el sistema de registro Forma joven (Sí/No)
Incluir en los materiales Forma- Joven aspectos relacionados con la educación sexual y reproductiva de las mujeres con discapacidad.			Elaboración o adaptación de materiales didácticos	→ Mujeres con discapacidad.	→ Adaptación de los materiales (Sí/no)
Difusión del I Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad entre los profesionales Forma Joven.			Difusión	→ Profesionales de la enseñanza.	→ N° de actuaciones de difusión realizadas
Curso sobre la sexualidad y el mundo afectivo. Una realidad en jóvenes con discapacidad intelectual.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	Instituto Andaluz de la Juventud	Formación	→ Mediadores/as, educadores/as y otros/as profesionales que intervienen con jóvenes con discapacidad intelectual.	→ N° de docentes. → N° de participantes. → N° de ediciones.
Curso: Las claves para la no discriminación en función del Género y la Discapacidad.			Formación	→ Jóvenes con interés en el tema de del curso.	→ N° de docentes. → N° de participantes. → N° de ediciones.
Curso Mujer y Discapacidad: una perspectiva transversal.			Formación	→ Personal Técnico de Juventud de Andalucía.	→ N° de docentes. → N° de participantes. → N° de ediciones.

ÁREA TEMÁTICA 2.3 LOS PROCESOS JUDICIALES Y LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA

Objetivo:

→ Facilitar el acceso de las mujeres con discapacidad a los procesos judiciales en igualdad de condiciones, adecuando los materiales de trabajo y el sistema de atención y los procesos a sus características específicas, y favoreciendo el reconocimiento de sus derechos.

Medida 2.3.1.: *Formación y sensibilización de los distintos agentes y policías judiciales sobre el tratamiento a las mujeres con discapacidad.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Jornadas/Cursos de formación al personal funcionario de Justicia, especialmente en lo relativo a los procesos de victimización secundaria tras situaciones de violencia que sufren las mujeres con discapacidad.	C ^a Gobernación y Justicia	→ DG de Justicia Juvenil y Servicios Judiciales. → Instituto Andaluz de Administración Pública.	Formación	→ Personal funcionario de la Administración de Justicia: Gestores/as y Tramitadores/as Procesales y Auxilio Judicial.	→ N ^o de Jornadas y/o Cursos previstos. → N ^o de docentes.

Medida 2.3.2.: *Diseño de protocolos de actuación para que los y las profesionales que realizan la acogida y atención a mujeres con discapacidad, sepan cómo enfrentar la situación sin propiciar el proceso de victimización secundaria y evitando comportamientos no deseables.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Elaboración de un protocolo de actuación dirigidos a profesionales de los Servicios de Asistencia a Víctimas de Andalucía (SAVA) y de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG) sobre atención a mujeres con discapacidad.	C ^a Gobernación y Justicia	DG de Justicia Juvenil y Servicios Judiciales.	Elaboración o adaptación de protocolos	→ Personal de entidades relacionadas con la atención a mujeres víctimas de violencia y personal técnicos de las UVIVG.	→ Elaboración del protocolo (Sí/ No).
Elaboración de protocolo de atención personalizada en centros de atención residencial y centros de día.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Elaboración o adaptación de protocolos	→ Mujeres y hombres con discapacidad.	→ Elaboración del protocolo de atención personalizada en centros residenciales y de día de personas con discapacidad (Sí/No) → N ^o de participantes en la elaboración del protocolo. → N ^o de sesiones de trabajo para elaborar el protocolo.
Elaboración de guías de acogida en centros de atención residencial y de día de Personas con Discapacidad.			Elaboración o adaptación de protocolos	→ Personas con discapacidad.	→ Elaboración de guías de acogida en centros residenciales y de día de personas con discapacidad (Sí/No) → N ^o de participantes en la elaboración de la guía de acogida en centros de atención de personas con discapacidad. → N ^o de sesiones de trabajo para elaborar la Guía de acogida.

Medida 2.3.4.: *Fomento de actuaciones de sensibilización e información a mujeres con discapacidad para que conozcan sus derechos y como acceder de forma eficaz y autónoma a los servicios de justicia.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Encuentros/Jornadas informativas impartidas por personal técnico de los SAVA's a Asociaciones de Mujeres con discapacidad sobre la prestación de este servicio público.	C ^a Gobernación y Justicia	DG de Justicia Juvenil y Servicios Judiciales.	Difusión	→ Asociaciones de mujeres con discapacidad.	→ N° de Jornadas realizadas. → N° de Asociaciones de Mujeres con Discapacidad asistentes. → N° de asistentes (técnicos y técnicas y personas de asociaciones).
Adaptación en formato accesible de los materiales informativos de los servicios de justicia para las mujeres con discapacidad.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Elaboración o adaptación de materiales didácticos	→ Mujeres con discapacidad.	→ N° de materiales informativos adaptados. → N° de profesionales participantes en la adaptación del material.

ÁREA TEMÁTICA 2.4 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

Objetivo:

→ Conocer las características específicas de la violencia contra las mujeres con discapacidad, de forma que se propicien actuaciones de sensibilización tanto a las mujeres como a los y las profesionales que han de atenderlas, y se adapten los procedimientos y recursos a las necesidades reales de las víctimas con discapacidad.

Medida 2.4.1.: *Investigación sobre la violencia específica ejercida sobre las mujeres con discapacidad, que permita conocer sus causas y efectos en ámbitos institucionales y domésticos.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Inclusión de la variable mujeres/discapacidad en las memorias anuales que emiten los SAVA's para evaluar la atención prestada en estas oficinas a mujeres con discapacidad.	C ^a Gobernación y Justicia	DG de Justicia Juvenil y Servicios Judiciales.	Elaboración o adaptación de materiales	→ Profesionales de las Oficinas del Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía.	→ N° de memorias adaptadas.

Medida 2.4.2.: *Desarrollo de herramientas (protocolos, programas, guías) para la prevención, detección precoz y atención de situaciones de violencia que se pueden estar perpetrando contra las mujeres con discapacidad, especialmente en el ámbito familiar, y en las instituciones de servicios sociales y sanitarios.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Propuesta a nivel estatal para incorporar un módulo específico de mujeres con discapacidad en el SIUSS.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias	Adaptación de la herramienta informática	→ Profesionales de la Admon. Pública.	→ N° de reuniones de SIUSS en las que se presenta como aportación la necesidad de incluir en el SIUSS el módulo específico de mujeres con discapacidad
Explotación de datos obtenidos por los SSSCC sobre las mujeres con discapacidad para conocer la realidad de este colectivo y detallar las intervenciones que se realizan.			Estudio investigación	→ Sociedad.	→ N° de explotaciones sobre mujeres con discapacidad. → Datos útiles para la intervención obtenidos.

Medida 2.4.5.: *Diseño y puesta en marcha de un programa formativo sobre violencia de género y discapacidad para los y las profesionales de los ámbitos judiciales, social, de salud, servicios de atención a víctimas de violencia, etc.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Realizar actividades de formación y sensibilización para implantación del protocolo Andaluz para actuación sanitaria ante la violencia de género, donde se incluyan las necesidades de las mujeres con discapacidad.	C ^a Salud	SG de Salud Pública y Participación	Formación	→ Profesionales de la Salud.	→ N° de actividades de sensibilización realizadas. → N° de actividades de formación realizadas.

Medida 2.4.6.: *Promoción de la especialización en la red de profesionales y servicios para que ofrezcan un tratamiento adaptado a los casos de violencia de género en mujeres con discapacidad.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Cursos de formación para profesionales en violencia contra mujeres con discapacidad.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Formación	→ Profesionales del movimiento asociativo que trabaja con mujeres con discapacidad.	→ N° de cursos de formación impartidos. → N° de profesionales asistentes a los cursos. → N° de entidades participantes en los cursos de formación.

Medida 2.4.7.: *Incentivación de actuaciones tendentes a superar las barreras en los centros y la adaptación de los materiales necesarios para atender a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Priorizar las subvenciones para construcción/reforma de centros de SSSCC a aquellas Corporaciones Locales que en la actualidad tengan centros con barreras arquitectónicas.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias	Acceso recursos y servicios	→ Profesionales de la Admón. Pública. Corporaciones Locales.	→ % de subvenciones otorgadas con estos criterios.

Medida 2.4.8.: *Establecimiento de medidas de acción positiva, o generalización de las existentes, para facilitar la adaptación y el acceso a las viviendas protegidas adaptadas a aquellas mujeres con discapacidad que hayan sido víctimas de violencia de género.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Establecimiento de ayudas destinadas a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, para la adquisición de viviendas protegidas y adaptadas a las necesidades de su discapacidad.	C ^a Obras Públicas y Vivienda	Secretaría General de Vivienda, Suelo, Arquitectura e Instituto Cartografía	Ayudas o subvenciones	→ Mujeres con discapacidad.	→ N ^o de Viviendas concedidas. → Tasa de cobertura (% de ayudas concedidas a mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, en relación con las solicitadas por este colectivo).
Establecimiento de subvenciones destinadas a sufragar el coste de las obras y, en su caso, de la asistencia técnica necesaria, para la adaptación o adecuación funcional y/o mejora de seguridad de algunos elementos de la vivienda habitual y permanente de mujeres con discapacidad que hayan sido víctimas de violencia de género.			Ayudas o subvenciones	→ Mujeres con discapacidad.	→ N ^o de ayudas concedidas.
Creación y puesta en marcha de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida para regular el procedimiento de selección de las personas adjudicatarias de viviendas protegidas, teniendo preferencia en todos los sistemas de adjudicación las mujeres que hayan sido víctimas de violencia de género.			Diseño/ adaptación de herramientas	→ Mujeres con discapacidad.	→ N ^o de registros municipales puestos en marcha.

ORGANIZADOR 3: AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES

ÁREA TEMÁTICA 3.1 AUTONOMÍA PERSONAL

ÁREA TEMÁTICA 3.2 IGUALDAD EN EL EMPLEO

ÁREA TEMÁTICA 3.3 PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE
DECISIONES

ORGANIZADOR 3: AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES

ÁREA TEMÁTICA 3.1 AUTONOMÍA PERSONAL

Objetivo:

→ Incrementar la independencia personal de las mujeres con discapacidad en su entorno, erradicando las actitudes y comportamientos sobreprotectores, fomentando el conocimiento de sus usos del tiempo y el espacio, y potenciando una red de proximidad que les permita un mayor grado de autonomía y conciencia de su capacidad para tomar decisiones.

Medida 3.1.1.: *Investigaciones sobre los usos del tiempo de las mujeres y de los hombres con discapacidad en su vida cotidiana, que permitan la visibilización y valoración de sus capacidades reales y el diseño de medidas de apoyo efectivas.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Diseño y propuesta metodológica, de la investigación sobre los usos del tiempo de las mujeres y hombres con discapacidad.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Estudio investigación	→ Sociedad.	→ N ^o de personas que realizan el diseño metodológico. → N ^o de herramientas de recogida de información, indicadores, etc, contemplados. → N ^o de personas que participan en el estudio piloto de las herramientas.
Proporcionar Programas de ocio y tiempo libre para las mujeres con discapacidad en Andalucía.			Ayudas subvenciones	→ Mujeres con discapacidad. → Personas con discapacidad.	→ N ^o de Programas de ocio y tiempo libre subvencionados. → N ^o de personas beneficiarias de estos Programas. → Cuantía de las subvenciones concedidas.

Medida 3.1.2.: *Análisis de los servicios sociales existentes para detectar carencias en la atención y apoyo de las mujeres con discapacidad, visibilizando las diferentes necesidades y expectativas y proponiendo medidas específicas que aborden su realidad.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Modificación del Sistema de Información del Instituto Andaluz de la Mujer (SIAM) para la recogida de las mujeres con discapacidad, atendidas en nuestro servicio.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	Instituto Andaluz de la Mujer	Acceso a recursos y servicios	→ Mujeres con discapacidad. → Profesionales de la Admón. Pública.	→ Modificación del Sistema de información SIAM (Sí/ no).
Modificación de la herramienta NETGEFYS para incluir los datos de personas usuarias de los servicios sociales comunitarios desagregados por sexo, con el objeto de facilitar el análisis de la situación de la atención a este colectivo y en cumplimiento de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.		DG de Servicios Sociales y Atención a las Dependencias Secretaría General de Atención a la Dependencia	Elaboración o adaptación de herramientas informáticas de gestión y consulta	→ Profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios, Delegaciones y Servicios Centrales de la CIBS que usan NETGEFYS. → Mujeres con discapacidad usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios.	→ N° de análisis y estadísticas realizadas en NETGEFYS sobre usuarias/os con discapacidad en los SSSCC realizados con los datos desagregados por sexo.
Análisis de los centros residenciales y de atención diurna a personas con discapacidad.		DG de Personas con Discapacidad Secretaría General de Atención a la Dependencia	Estudio o investigación	→ Sociedad.	→ Realización del análisis de los centros residenciales y de atención diurna a personas con discapacidad (Sí/no) → N° centros residenciales y UED analizadas. → N° de necesidades detectadas.

Medida 3.1.4.: *Información, sensibilización y orientación a las mujeres con discapacidad sobre los distintos servicios y recursos disponibles, así como la forma de acceso.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores	
Campanas de información a las mujeres con discapacidad sobre los recursos que ofrece el IAM en nuestra comunidad autónoma.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	Instituto Andaluz de la Mujer	Difusión	→ Mujeres con discapacidad. → Profesionales de la Admón. Pública. → Asociaciones.	→ N° de folletos u otros soportes informativos	
Campanas de información sobre los recursos y programas del IAM (Aula Móvil) a las mujeres con discapacidad del medio rural			Difusión	→ Mujeres con discapacidad. → Profesionales de la Admón. Pública. → Asociaciones.	→ N° de municipios visitados	
Distribuir entre los Centros de SSSSCC los folletos o carteles que las distintas Administraciones vayan elaborando y nos envíen con información útil sobre servicios y recursos disponibles para el colectivo de mujeres con discapacidad		DG de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias	Difusión	→ Mujeres con discapacidad usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios. → Profesionales de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.	→ N° de distribuciones de las que nos hacemos cargo. → N° de centros a los que se llega.	
Adaptación de materiales informativos sobre servicios y recursos en formato accesible para las mujeres con discapacidad		DG de Personas con Discapacidad		Elaboración o adaptación de materiales didácticos	→ Mujeres con discapacidad.	→ N° de materiales publicados
Sesiones informativas dirigidas a mujeres con discapacidad				Sensibilización	→ Mujeres con discapacidad.	→ N° de mujeres con discapacidad atendidas. → N° de profesionales encargados de la información.
Firmar convenio de colaboración entre el movimiento sindical y esta Dirección General de Personas con Discapacidad que aborde, entre otros aspectos, un Servicio Regional de información y asesoramiento a personas con discapacidad en general, y a mujeres con discapacidad en particular.				Acuerdos de colaboración	→ Personal de cuadros sindicales Personas con discapacidad. → Familias con personas con discapacidad. → Sociedad.	→ Firma de convenio de colaboración entre la Dirección General de Personas con Discapacidad y el movimiento sindical (Sí / NO)
Formación transversal sobre género y discapacidad en los cursos de acción sindical destinada a los cuadros sindicales para fomentar el acceso, permanencia y promoción de las personas con discapacidad en el mercado ordinario a través de la Negociación colectiva como herramienta para el cambio y evitar las discriminaciones existentes.				Formación	→ Representantes y personal técnico de los sindicatos.	→ N° de representantes sindicales y personal técnico de los sindicatos asistentes al curso.

Medida 3.1.5.: *Articulación de un sistema que supervise la incorporación de las mujeres con limitaciones funcionales, que sean reconocidas en situación de dependencia, a la prestación económica para asistencia personal.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Realizar un estudio sobre el reconocimiento de la prestación de asistencia personal a mujeres con discapacidad en situación de dependencia.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Estudio investigación ^o	→ Sociedad.	→ Realización del estudio (Sí/no) → N ^o investigadores/as.
Realizar el seguimiento de los Programas Individuales de Atención (PIAS) en los que se haya resuelto como modalidad de intervención más adecuada la prestación económica de asistencia personal, desde el proyecto MEDIS en coordinación con la Secretaría General de Atención a la Dependencia.		Secretaría General de Atención a la Dependencia	Estudio investigación ^o	→ Sociedad.	→ N ^o de PIAS con prestación económica de asistencia personal a los que se realiza el seguimiento. → N ^o de actuaciones realizadas para el seguimiento. → N ^o de herramientas de recogida de información adaptadas para que se contemplen las variables sexo y discapacidad.

Medida 3.1.6.: *Análisis de las carencias existentes en la rehabilitación, incluida la atención temprana (0-6 años) y puesta en marcha de un programa de rehabilitación y atención temprana adaptado a las necesidades de las niñas con discapacidad.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Realizar investigación sobre los sesgos de género en atención temprana.	C ^a Salud	Servicio Andaluz de Salud	Estudio investigación ^o	→ Sociedad.	→ Realización del 50-75% de la investigación (Sí/No).
Realizar un estudio, dirigido a los Distritos Sanitarios de Atención Primaria, Áreas de Gestión Sanitaria y Hospitales, sobre carencias identificadas en la atención rehabilitadora a mujeres y niñas con discapacidad.			Estudio investigación ^o	→ Sociedad.	→ Realización de más del 75% de la investigación (Sí/No).

ÁREA TEMÁTICA 3.2 IGUALDAD EN EL EMPLEO⁵

Objetivo:

→ Fomentar la integración de las mujeres con discapacidad en el mercado de trabajo en igualdad de condiciones propiciando el establecimiento de medidas de acción positiva que compensen su situación de desigualdad.

Medida 3.2.1.: *Diseño y puesta en marcha de acciones de información y asesoramiento sobre los recursos de formación y empleo disponibles para las personas con discapacidad.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Mailing, Tarjetas	C ^a Empleo	Servicio Andaluz de Empleo	Difusión	→ Mujeres y hombres con discapacidad demandantes de empleo.	→ N ^o de tarjetas enviadas.

Medida 3.2.2.: *Promoción de la complementariedad de la gestión de todos los programas de orientación del Servicio Andaluz de Empleo, en los Servicios de Orientación especializados.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Subvenciones para el desarrollo de programas especializados en orientación e inserción laboral, destinados a las mujeres con discapacidad.	C ^a Empleo	Servicio Andaluz de Empleo	Ayudas o subvenciones	→ Mujeres con discapacidad.	→ N ^o de acciones de Orientación facilitadas.

⁵ Esta área tiene como referencia fundamental el *Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad de Andalucía*, promovido por la Consejería de Empleo, y que se desarrolla paralelamente al PAIMDA. Así, las medidas y acciones contenidas en esta área pertenecen al mencionado Plan de Empleabilidad y se reflejan en el PAIMDA pues son coherentes con los objetivos del mismo y contribuyen a su logro.

Medida 3.2.3.: *Desarrollo de los niveles de coordinación entre las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y los servicios de Orientación especializados.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Reuniones y proceso de retroalimentación entre los técnicos/as de las oficinas de orientación.	C ^a Empleo	Servicio Andaluz de Empleo	Sensibilización	→ Profesionales de la Admón. Pública.	→ N ^o de Reuniones realizadas.

Medida 3.2.4.: *Promover la eliminación de las barreras arquitectónicas y de comunicación que obstaculicen el acceso a los servicios de empleo a todas las personas con discapacidad.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Eliminación de barreras arquitectónicas en las oficinas de empleo para hacerlas accesibles.	C ^a Empleo	Servicio Andaluz de Empleo	Acceso a recursos y servicios	→ Mujeres con discapacidad. → Sociedad en general.	→ N ^o de oficinas adaptadas.

Medida 3.2.5.: *Desarrollar ayudas para el empleo con apoyo en el marco de proyectos de Empleabilidad que contemplen acciones de orientación, asesoramiento y acompañamiento a la persona con discapacidad.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Ayudas para el empleo con apoyo en el marco de proyectos de Empleabilidad que contemplan acciones de orientación, asesoramiento y acompañamiento a las personas con discapacidad.	C ^a Empleo	Servicio Andaluz de Empleo	Ayudas o subvenciones	<p>→ Mujeres y hombres con parálisis cerebral, personas con enfermedad mental o personas con discapacidad intelectual con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%.</p> <p>→ Mujeres y hombres con discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%.</p> <p>→ Profesionales del ámbito privado: Tutores y tutoras.</p>	<p>→ N° de proyectos.</p> <p>→ N° de tutores y tutoras contratadas para el desarrollo de las tareas de acompañamiento.</p> <p>→ N° Personas con discapacidad que participan en los proyectos.</p>

Medida 3.2.6.: *Reservar el 5% de plazas para personas con discapacidad en el conjunto del programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Reservar el 5% de las plazas para personas con discapacidad en el Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Se prestará especial atención a que al menos el 40% de las plazas sean ocupadas por mujeres con discapacidad.	C ^a Empleo	Servicio Andaluz de Empleo	Ayudas o subvenciones	<p>→ Alumnado del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.</p>	<p>→ N° de alumnos/as que participan en el Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.</p>

Medida 3.2.7.: *Constituir una Comisión Permanente de Seguimiento integrada por representantes de los departamentos con competencia en la elaboración del Plan, que realice el seguimiento y la evaluación de las medidas a diseñar y desarrollar en las correspondientes Áreas sectoriales del Plan.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Elaboración del II Informe de Seguimiento del Plan. Periodo 2007-2009. En el informe se tiene previsto recoger y analizar la información atendiendo la cobertura de las actuaciones desarrolladas respecto a las mujeres con discapacidad.	C ^a Empleo	Servicio Andaluz de Empleo	Estudio o investigación	→ Sociedad.	→ Elaboración del II Informe de Seguimiento (Sí/ No).

Medida 3.2.8.: *Realizar/promover acciones formativas en materia de discapacidad dirigidas a personal técnico de la Administración Pública, a los cuadros sindicales y al personal técnico de los sindicatos, profesorado, personal técnico del movimiento asociativo y profesionales de atención directa a las personas con discapacidad, para que mejore su conocimiento y trato especializado de los diferentes colectivos.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Formación a profesionales para la atención a personas con discapacidad en el marco de proyectos del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.	C ^a Empleo	Servicio Andaluz de Empleo	Formación	→ Alumnado del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.	→ N° de alumnos y alumnas que se forman como profesionales en materia de atención a la discapacidad.

Medida 3.2.9.: *Seguir desarrollando el uso de los actuales incentivos a la contratación de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Incentivos al empleo estable para la contratación de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (CEE).	C ^a Empleo	Servicio Andaluz de Empleo	Ayudas o subvenciones	→ Personas con discapacidad en general.	→ N ^o de CEE incentivados. → N ^o de hombres y mujeres con discapacidad que han sido contratadas.
Incentivos para el mantenimiento del empleo estable de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (CEE).			Ayudas o subvenciones	→ Personas con discapacidad en general.	→ N ^o de CEE incentivados. → N ^o de puestos mantenidos.

Medida 3.2.10.: *Seguir desarrollando el uso de los actuales incentivos a la contratación de personas con discapacidad en empresas en régimen normalizado.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Incentivos al empleo estable para la contratación de personas con discapacidad en empresas ordinarias. Se apoya la contratación de las mujeres con discapacidad con un incentivo mayor.	C ^a Empleo	Servicio Andaluz de Empleo	Ayudas o subvenciones	→ Personas con discapacidad	→ N ^o de empresas incentivadas. → N ^o de hombres y mujeres con discapacidad contratadas.

Medida 3.2.11.: *Estudiar mecanismos para que la eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación en el ámbito laboral se consideren requisitos o criterios de preferencia para la concesión de incentivos a empresas en dicho ámbito.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Incentivos para la adaptación de puestos de trabajo y la eliminación de barreras arquitectónicas: Adaptación CEE	Ca Empleo	Servicio Andaluz de Empleo	Ayudas o subvenciones	→ Mujeres y hombres con discapacidad que necesiten adaptación de su puesto de trabajo.	→ N° de puestos de trabajo adaptados.
Incentivos para la adaptación de puestos de trabajo y la eliminación de barreras arquitectónicas: Adaptación empresas ordinarias			Ayudas o subvenciones	→ Mujeres y hombres con discapacidad que necesiten adaptación de su puesto de trabajo.	→ N° de puestos de trabajo adaptados.

Medida 3.2.12.: *Prestar especial atención al diseño de protocolos de derivación y programas-puente que orienten al alumnado con discapacidad en el proceso a seguir desde el ámbito educativo hasta el acceso al primer empleo.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Elaboración de un protocolo conjunto entre las Consejerías de Educación y Empleo, para favorecer el tránsito de la formación al empleo en el alumnado con discapacidad	Ca Empleo	Servicio Andaluz de Empleo	Elaboración o adaptación de protocolos	→ Profesionales de la Admón. Pública.	→ N° de reuniones y jornadas realizadas.

Medida 3.2.13.: *Promover la colaboración de los departamentos de orientación de los centros educativos con los servicios de orientación y de intermediación del Servicio Andaluz de Empleo, para el diseño de itinerarios personalizados de inserción profesional.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Gestión de encuentros entre profesionales de la orientación de los ámbitos educativos y del empleo para promover la coordinación de sus actuaciones	C ^a Empleo	Servicio Andaluz de Empleo	Sensibilización	→ Profesionales de la Admón. Pública.	→ N ^o de reuniones y jornadas realizadas.

Medida 3.2.14.: *Promover la gestión de la demanda de empleo a través de la utilización de las nuevas tecnologías y de la colaboración con otras entidades.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Habilitar y adaptar la gestión de la demanda de empleo utilizando las nuevas tecnologías como son: renovar la demanda a través del Área Personal de Desarrollo, inscripción a través de la oficina virtual al sistema de difusión de ofertas de empleo vía SMS.	C ^a Empleo	Servicio Andaluz de Empleo	Acceso a recursos y servicios	→ Mujeres con discapacidad.	→ N ^o de hombres y mujeres con discapacidad que utiliza la oficina virtual para la gestión de su demanda.

ÁREA TEMÁTICA 3.3 PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES

Objetivo:

→ Asegurar que se escucha la voz de las mujeres con discapacidad en los espacios de toma de decisiones que afectan directa o indirectamente a sus vidas, fomentando su participación activa y liderazgo y facilitando la creación de redes de mujeres.

Medida 3.3.2.: *Investigaciones para analizar las necesidades, demandas y recursos que impulsen a las mujeres con discapacidad a la participación y el liderazgo.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Asesoramiento en materia TIC para las mujeres con discapacidad a través de acompañamientos digitales.	C ^a Economía, Innovación y Ciencia	DG de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información	Asesoramiento	→ Mujeres con discapacidad.	→ N° de mujeres con discapacidad asesoradas.
Línea de subvenciones para financiar la adquisición de productos de apoyo o ayudas técnicas para el acceso a las TIC de las mujeres con discapacidad.			Ayudas o subvenciones	→ Mujeres con discapacidad.	→ N° de mujeres con discapacidad que reciben subvenciones.
Apoyo al acceso de las mujeres con discapacidad a las nuevas tecnologías mediante la instalación de codificadores de TDT y asesoramiento para su uso.			Asesoramiento	→ Mujeres con discapacidad.	→ N° de mujeres con discapacidad asesoradas.
Publicación del Estudio "Autodiagnóstico sobre la situación de las Mujeres con Discapacidad en Andalucía".	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Difusión	→ Mujeres con discapacidad.	→ Publicación del Estudio (Sí/No). → N° ejemplares publicados.

Medida 3.3.3.: *Elaboración y difusión de materiales que visibilicen a las mujeres con discapacidad que han conseguido posiciones de liderazgo en distintos ámbitos.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Publicación de la investigación de las mujeres con discapacidad que han conseguido posiciones de liderazgo a lo largo de la historia.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Difusión	→ Mujeres con discapacidad. → Sociedad en general.	→ Publicación de la investigación (Sí/No)

Medida 3.3.4.: *Formación del personal que integra la estructura de las asociaciones que representan a las personas con discapacidad en materia de género.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Formación TIC a mujeres con discapacidad para su incorporación a la Sociedad de la Información.	C ^a Economía, Innovación y Ciencia	DG de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información	Formación	→ Mujeres con discapacidad.	→ N ^o de mujeres con discapacidad participantes en la formación.
Asesoramiento para la participación en materia de la sociedad de la información para mujeres con discapacidad.			Asesoramiento	→ Mujeres con discapacidad.	→ N ^o de mujeres y hombres con discapacidad que participan en los proyectos.
Diseño de programa formativo sobre la perspectiva de género y discapacidad destinado a personal de las asociaciones.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Formación	→ Profesionales del ámbito privado. → Asociaciones.	→ N ^o formadoras/es. → N ^o de talleres formativos. → N ^o de profesionales asistentes a los talleres formativos sobre género y discapacidad. → N ^o de asociaciones que participan.
Formación específica a un/a representante técnica/o y política/o por entidad que a su vez ejercerá de formador/a o facilitador/a para la incorporación de la perspectiva de género y discapacidad en el seno de las asociaciones.			Formación	→ Profesionales del ámbito privado. → Asociaciones.	→ N ^o de cursos impartidos. → N ^o formadoras/es. → N ^o de hombres y mujeres asistentes a las acciones formativas → N ^o de asociaciones que participan.

Medida 3.3.5.: *Puesta en marcha de acciones que impulsen la participación activa de las mujeres con discapacidad en los movimientos de participación social que las representan, favoreciendo su acceso y ampliando la calidad de su participación y permanencia en los niveles de toma de decisión.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Desarrollar actuaciones de sensibilización en cuestiones de género y discapacidad en el marco de los movimientos de participación social, tanto de mujeres con discapacidad en general, como de personas con discapacidad.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Sensibilización	→ Personas integrantes de asociaciones de mujeres con discapacidad en general y de personas con discapacidad.	→ N ^o de actuaciones de sensibilización desarrolladas.
Apoyar al movimiento asociativo de mujeres con discapacidad y a las asociaciones del sector en general para favorecer la participación de las mujeres.			Ayudas o subvenciones	→ Mujeres con discapacidad. → Asociaciones.	→ N ^o de asociaciones de mujeres con discapacidad apoyadas. → Tipología de actuaciones apoyadas en las asociaciones de mujeres con discapacidad.

Medida 3.3.7.: *Apoyo al desarrollo de las redes de mujeres con discapacidad en el ámbito andaluz.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Acciones de información dirigidas a las entidades de mujeres con discapacidad para favorecer su participación en las actuaciones que promueve el IAM.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	Instituto Andaluz de la Mujer	Acceso a recursos y servicios	→ Asociaciones de mujeres con discapacidad.	→ N ^o de entidades informadas.
Adaptación de contenidos formativos a distancia para su acceso por parte de las mujeres con discapacidad.			Elaboración o adaptación de materiales didácticos	→ Mujeres con discapacidad. → Asociaciones	→ N ^o de cursos adaptados para mujeres sordas. → N ^o de cursos adaptados a mujeres con deficiencia visual. → N ^o de mujeres con discapacidad que han realizado las actividades formativas.

Medida 3.3.8.: *Impulso de actuaciones destinadas a que las mujeres con discapacidad tomen conciencia de la importancia de que se escuche su voz en las instancias que las representan, y a que éstas conozcan los recursos de participación existentes.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Formación en asociacionismo y lobby para fomentar el empoderamiento de las mujeres con discapacidad.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	Formación	→ Mujeres con discapacidad integrantes de asociaciones.	→ N° cursos realizados. → N° mujeres con discapacidad participantes. → N° formadoras.

Medida 3.3.9.: *Establecimiento de actuaciones orientadas a incentivar la participación de las mujeres con discapacidad, especialmente de las gravemente afectadas, en los programas de ocio y tiempo libre.*

Acciones	Consejería	Centro directivo responsable	Tipo de acción	Público Destinatario	Indicadores
Organización de campos de trabajo accesibles a mujeres con discapacidad.	C ^a Igualdad y Bienestar Social	Instituto Andaluz de la Juventud	Sensibilización	→ Jóvenes por grupos de edad. → Personas voluntarias participantes en los campos.	→ N° de campos de trabajo. → N° de hombres y mujeres voluntarias participantes en los campos. → N° de actividades adaptadas para las mujeres con discapacidad puestas en marcha. → N° de entidades (públicas y privadas) que presentan proyectos adaptados a las necesidades de las mujeres con discapacidad.
Subvencionar a asociaciones que organicen actuaciones para personas con discapacidad.			Ayudas subvenciones ^o	→ Asociaciones.	→ N° de asociaciones beneficiarias. → N° mujeres con discapacidad destinatarias de los programas.
Introducción de talleres sobre asociacionismo y lobby desde la perspectiva de género en los programas de ocio y tiempo libre.		DG de Personas con Discapacidad	Formación	→ Mujeres con discapacidad. → Asociaciones.	→ N° de programas que incluyen el módulo de asociacionismo y lobby. → N° mujeres que participan. → N° de asociaciones que participan. → N° formadoras.
Apoyo proyectos culturales que mejoren el acceso a la cultura de las mujeres con discapacidad.	C ^a Cultura	Viceconsejería de Cultura.	Ayudas subvenciones ^o	→ Asociaciones.	→ N° peticiones de subvenciones solicitadas. → N° peticiones de subvenciones concedidas.

4. Necesidades de asesoramiento

Como ya se ha reflejado en anteriores epígrafes, la ficha de planificación anual, además de permitir la reflexión de cada Centro Directivo sobre las acciones que proyecta realizar en el periodo de programación 2010, reserva un espacio para la reflexión sobre las necesidades de asesoramiento que podrían surgir en la ejecución del mismo, y que podrían ser promovidas por la Dirección General de Personas con Discapacidad, como órgano responsable de las tareas de asesoramiento general y coordinación del I PAIMDA.

Únicamente el Instituto Andaluz de la Juventud explicita necesitar asesoramiento en esta línea. En el marco del desarrollo de acciones de formación y campos de trabajo para jóvenes adaptados a las mujeres con discapacidad, demanda:

- *Profesionales expertos/as en género y discapacidad.*
- *Contactos con la Dirección General de Personas con Discapacidad por si existen cuestiones específicas a resolver durante la gestión de este programa.*

Tras el análisis de la información proporcionada en las fichas de planificación anual, se deduce la necesidad de poner en marcha más acciones que visibilicen ante los y las profesionales de la Administración pública las desigualdades existentes entre hombres y mujeres con discapacidad, a lo largo de su desarrollo y que podrían ser abordadas a lo largo del Plan.

No obstante, y a partir únicamente de la aportación del Centro Directivo mencionado, sería recomendable establecer un sistema de asesoramiento continuado y accesible a las personas responsables del I PAIMDA en las distintas Consejerías. Ello posibilitaría el traslado de las necesidades que vayan surgiendo durante la ejecución del Plan, dando la opción al planteamiento de alternativas que garanticen el éxito de las acciones previstas.

Sería recomendable además, hacer extensiva la formación en materia de género y discapacidad a todos y todas las responsables de planificar y ejecutar las acciones del I PAIMDA, con objeto de que permita comprender cuáles son los factores que perpetúan las desigualdades ligadas al género y la discapacidad en distintos entornos, y la importancia de actuar intencionadamente para superarlas.

5. Presupuesto previsto

La tabla siguiente muestra el presupuesto comprometido para la ejecución del Programa Anual de Trabajo 2010. Se especifica el total previsto por cada una de las áreas temáticas del Plan, en función del presupuesto previsto para cada una de las acciones por los Centros Directivos responsables,⁶ y el presupuesto total para esta anualidad

EJES ORGANIZADORES	ÁREAS TEMÁTICAS	PRESUPUESTO COMPROMETIDO (EN €)
COORDINACIÓN GENERAL Y ASESORAMIENTO		56.473,62
1. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD	1.1. Autopercepción	340.589,34
	1.2. Imagen Social	995.050,00
	1.3. Familia	418.589,34
2. DERECHOS DE CIUDADANÍA	2.1. Educación en igualdad	459.694,98
	2.2. Salud y derechos sexuales y reproductivos	11.600,00
	2.3. Los procesos judiciales y la victimización secundaria	47.894,98
	2.4. Violencia contra las mujeres	245.805,00
3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	3.1. Autonomía personal	700.986,73
	3.2. Igualdad en el empleo	Imputable al PEPDA
	3.3. Participación en la toma de decisiones	1.086.723,30
TOTAL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010		4.363.407,29

⁶ Teniendo en cuenta que para, aproximadamente, el 23% de las acciones no se señala presupuesto pues, según señalan los centros directivos responsables, no es posible preverlo en este momento de planificación.

6. Anexo: Glosario de términos

TÉRMINO	DEFINICIÓN
C^a	Consejería
CCLL	Corporaciones Locales
CEE	Centros Especiales de Empleo
CIBS	Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
DG	Dirección General
DGPD	Dirección General de Personas con Discapacidad
IAM	Instituto Andaluz de la Mujer
NEAE	Necesidades Específicas de Apoyo Educativo
PEPDA	Plan de Empleabilidad para Personas con Discapacidad de Andalucía
PIAS	Programas Individuales de Atención
PISMA	Plan Integral de Salud Mental de Andalucía
RTVA	Radio Televisión Andaluza
SAVA	Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía
SG	Secretaría General
SIUSS	Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

**I Plan de Acción Integral para Mujeres con
Discapacidad de Andalucía 2008-2013
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010**

SSSSCC	Servicios Sociales Comunitarios
SSSSEE	Servicios Sociales Especializados
TDT	Televisión Digital Terrestre
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UIVIG	Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género